

LAS ELECCIONES EN CASTILLA Y LEÓN ¿CAMBIOS ELECTORALES SIN EFECTOS GUBERNAMENTALES?



Javier Antón Merino

Profesor de Ciencia Política en la Universidad de Burgos y Doctorando en la Universidad Autónoma de Madrid.

javieram@ubu.es



Sergio Pérez Castaños

Profesor Ayudante Doctor de Ciencia Política en la Universidad de Burgos.

spcastanos@ubu.es

Resumen

Con más del 27% de los municipios de España y siendo la Comunidad Autónoma más extensa en provincias y territorio, Castilla y León fue la región que más tardíamente se constituyó. Tras 32 años de Gobiernos del Partido Popular, las dinámicas electorales de 2019 han denotado un cambio en las preferencias políticas ciudadanas, pero, la política de pactos y los acuerdos alcanzados por diferentes partidos a nivel nacional pueden provocar que la voluntad ciudadana se vea puenteadada por la suma de la mitad más uno de los representantes electos. En este trabajo se pretende realizar un análisis histórico y descriptivo que dibuje cómo ha evolucionado la participación electoral y los resultados de la Comunidad en todos los comicios, así como los casos más significativos de estos procesos electorales de cambio.

Palabras clave: elecciones autonómicas; Castilla y León; comportamiento electoral; partidos políticos.

Abstract

Castile and Leon has more than 27% of the Spanish city councils and is the most extended region in both number of provinces and territory. This region was also the last one in becoming a part of the Spanish regional system. After 32 years of conservative Governments (Popular Party), electoral dynamics seem to have change and popular vote in 2019 show a different pattern. Even though, the national pacts and alliances provoked that the popular vote was overlapped by the addition of representatives getting more than half of them in the chambers. This research pretends to generate an historical and descriptive framework on how electoral behaviour and turnout change in the region in every electoral call and also the most significate issues that happened in 2019.

Keywords: regional elections; Castile and Leon; electoral behaviour; political parties.

I. EL SISTEMA DE CASTILLA Y LEÓN

Desde su conformación en 1983, siendo uno de los últimos Estatutos de autonomía en aprobarse (Alcántara y Corral González, 2009; Otero Felipe, 2009), la Comunidad de Castilla y León se ha mostrado con una gran actividad en lo que a participación electoral se refiere (Novo Arbona, Pérez Castañón y García Rabadán, 2018). Sus números, que siguen la dinámica del resto del Estado, denotando una mayor importancia de las elecciones generales, seguidas de las locales y autonómicas y, por último, de las elecciones europeas, tal y como ya vaticinaron Reif y Schmitt en los 80, en donde en función de la arena en la que se desarrollaran las elecciones, estas tenían más o menos importancia para la ciudadanía (Reif y Schmitt, 1980).

Pero antes de comenzar a realizar un análisis exploratorio-descriptivo, debemos hacer referencia a la normativa aplicable para el sistema electoral de Castilla y León. En lo que se refiere a las elecciones, estas se rigen como el resto del Estado, por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General¹ (LOREG en adelante). Esta Ley afecta no solo a las elecciones generales, sino también al resto de comicios, determinando una serie de estructuras mínimas necesarias –en el caso de las elecciones autonómicas– o regulando íntegramente el proceso de elección –en el caso de las restantes.

Así, Castilla y León se rige, en las elecciones generales, municipales y europeas por esta legislación que establece tanto las circunscripciones, como la barrera electoral, así como la fórmula de asignación de escaños. En la Tabla I se puede apreciar el articulado en el que se delimita cada uno de los elementos, así como una breve descripción de este.

Tabla I. Regulaciones de la LOREG.

| Elección | Barrera electoral | Fórmula | Circunscripción |
|-----------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Generales | 3% (art. 163) | D'Hondt (art. 163) | Provincia (art. 161) |
| Europeas | No hay (art. 216) | D'Hondt (art. 163) | Estatal (art. 214) |
| Locales | 5% (art. 180) | D'Hondt (art. 163) | Municipio (art. 169) |

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, en lo que a las elecciones autonómicas se refiere, debemos de comprobar tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley Electoral de Castilla y León². El primero regula en su artículo 21, con las mismas bases que aparecen en la Constitución, cómo debe de ser el sufragio (universal, libre, igual, directo y secreto,

¹ Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
² Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León.

mediante un sistema de representación proporcional que asegure, además, la representación de las diversas zonas del territorio). Por otro lado, la Ley electoral autonómica desarrolla los preceptos establecidos en ese articulado.

Así, el artículo 21.2 establece tanto la circunscripción, que será la provincia, como el hecho de que –como característica destaca de esta región– el número de representantes asignados a cada provincia será variable, asignándose un mínimo de tres representantes (denominados procuradores) por provincia, así como uno más por cada 45.000 habitantes o fracción superior a 22.500. Este modelo supone que la región tendrá una cámara de representantes de tamaño variable y que, efectivamente, ha visto como entre 1983 y 2019 el número de procuradores ha cambiado (Martínez Fernández y Delgado Urrecho, 2013). De esta manera, cada vez que se convocan las elecciones autonómicas se debe de especificar tanto el número total de representantes de la cámara como su reparto por provincia.

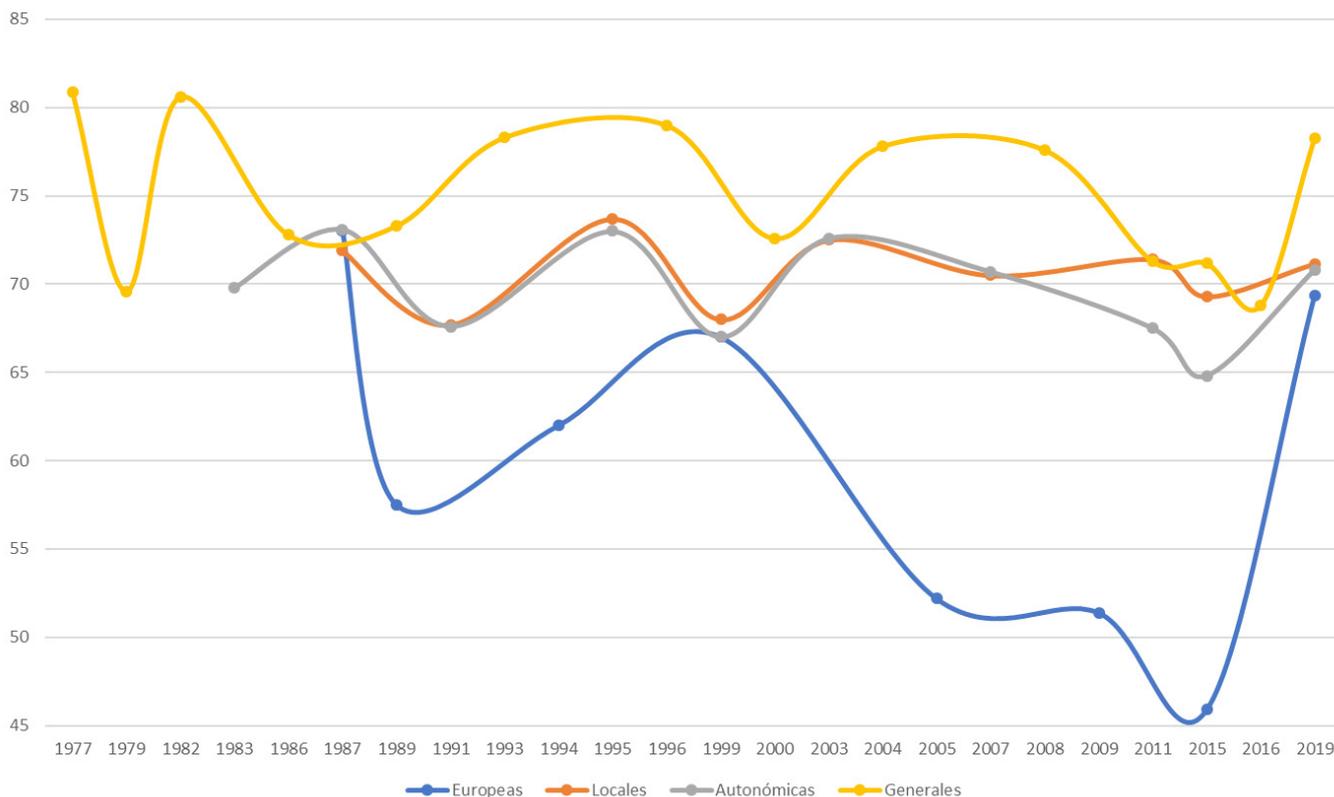
En lo referente a la fórmula de reparto, barrera electoral y tipo de listas, también queda todo regulado en la Ley electoral. En el artículo 20 se establece una barrera del 3% de los votos válidos, así como la fórmula de asignación de escaños, siendo esta D'Hondt, como en el resto de comicios. Sobre el tipo de listas, el artículo 26 reproduce a las claras el mismo modelo que para las elecciones al Congreso de los Diputados, de listas cerradas y bloqueadas.

II. ¿CÓMO PARTICIPA CASTILLA Y LEÓN?

Una vez comprobado cómo es el sistema legal y el marco jurídico que rige los comicios en Castilla y León, resulta conveniente constatar si en Castilla y León se producen diferencias significativas en lo que a la participación se refiere con el resto del país. Para ello, se han preparado una serie de gráficos que muestran la evolución histórica de la participación y voto en la región y su relación con el resto del territorio nacional.

La primera de las figuras que vamos a analizar muestra cómo ha evolucionado la participación electoral en Castilla y León desde las primeras elecciones democráticas (Figura 1). En la práctica totalidad de los casos, la participación de las generales se encuentre en números muy por encima de la del resto de comicios. Por su parte, en el extremo opuesto se encuentran las elecciones europeas, en donde la participación siempre ha sido escasa, salvo en las circunstancias en las que estas concurrían con otros comicios –autonómicas y locales en 1987, 1999 y 2019. Además, la participación en las elecciones locales y autonómicas suele ser muy pareja, siendo por primera vez en 2011 en donde

Figura 1. Evolución de la participación electoral en Castilla y León (1977-2019).

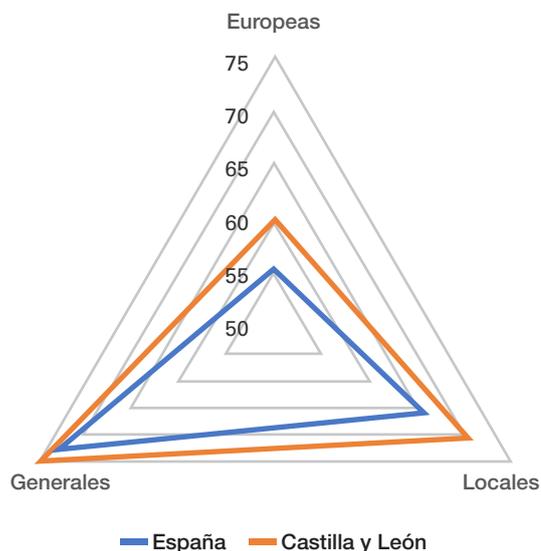


Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior.

se produce una clara división entre ambos comicios, que se sostiene hasta 2015 y que en 2019 vuelve a coincidir en valor, con la celebración de cuatro elecciones en el plazo de un mes, tres en el mismo día. A pesar de esto, las elecciones europeas del pasado mayo no alcanzaron el mismo nivel de participación que las locales y autonómicas en esta región. Sin embargo, estos datos no pueden entenderse por sí mismos, sino que es necesario analizarlos en clave comparada para saber cómo es el nivel de participación en esta región en relación con el resto del Estado. Para ello, en la Figura 2 se aportan las medias de participación para los comicios locales, generales y europeos en la región y se comparan con las medias de esos mismos comicios en el resto de España.

El segundo elemento que analizar es cómo Castilla y León participa electoralmente de forma diferente a España. La Figura 2 denota que, en todos los casos la participación en la región es claramente superior a la del resto del país. Por un lado, nos encontramos con las elecciones generales, en donde las diferencias apenas varían en dos puntos porcentuales en favor de Castilla y León. Si nos fijamos en las elecciones locales, empezamos aquí a encontrar las primeras grandes diferencias, con casi un 5% de diferencia en favor de la región frente al resto del Estado.

Figura 2. Diferencias en la participación entre España y Castilla y León (medias 1977-2019).

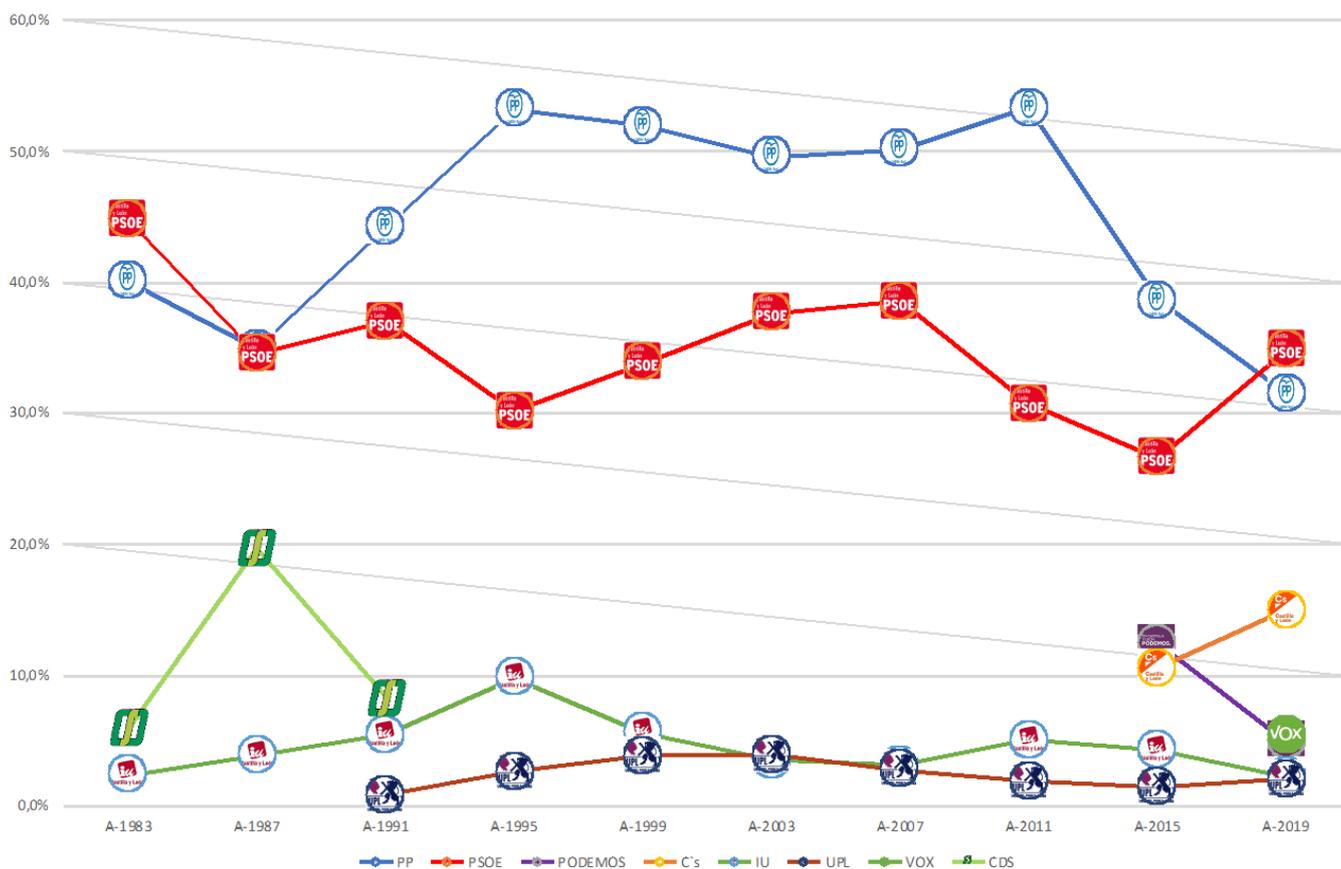


Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior..

La población tiende a acudir a las urnas más que el resto de sus iguales en otras partes de España.

Finalmente, moviendo el foco de atención hacia las elecciones europeas, en este caso también la población castellanoleonés supera en más de cinco puntos al electorado del Estado cada vez que son llamados a elegir a sus representantes en Bruselas. Esto nos denota

Figura 3. Evolución de los resultados autonómicos en Castilla y León (1983-2019).



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior.

una cierta relación negativa entre despoblación y participación, aunque deberá ser testado en posteriores análisis que desarrollaremos en el próximo epígrafe.

En cuanto a los resultados electorales en los comicios autonómicos, cabe destacar la primacía que ha tenido el Partido Popular (PP) en esta región en los últimos 40 años (Figura 3). En las primeras elecciones autonómicas celebradas en Castilla y León, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) obtuvo más del 40% de los votos, superando ligeramente al PP en aquella ocasión; sin embargo, desde entonces los populares han estado por encima en todos los comicios autonómicos. En 2019, y por primera vez en 32 años, el PSOE ha superado en votos al PP, aunque el gobierno de la región queda en manos de Ciudadanos, que ve aumentados sus apoyos y será quien decida el gobierno regional.

III. 2019, AÑO ELECTORAL ¿CAMBIO EN LA VOLUNTAD POPULAR?

Una vez que hemos visto cómo se ha comportado históricamente la Comunidad, procede comprobar cuál ha sido la distribución del voto de los diferentes partidos entre todos los comicios. Y es que, nunca en la historia democrática de España se habían producido en un lapso de poco más de un mes, cinco (o seis, en

el caso de las elecciones a entidades submunicipales) procesos de votación.

Históricamente, Castilla y León ha sido una Comunidad que ha votado de forma mayoritaria al PP -o a UCD, cuando la formación azul no era predominante-. En términos cuantitativos, hasta los comicios de este año, desde 1977 cada provincia de la región había sido llamada a las urnas un total de 37 veces (sumando un agregado de 333 llamamientos electorales). De todos estos llamamientos, las opciones de centro o centro-derecha fueron las más votadas en 296 ocasiones, siempre dejando al PSOE como segunda fuerza. De dichas 37 veces en las que el PSOE fue la primera fuerza, prácticamente todos los casos se concentran entre el año 1987 y 1989, con la única excepción de la provincia de León, en donde el PSOE consiguió batir a estos partidos en 14 ocasiones de las 37 posibles. En la Tabla II se puede apreciar en qué años y tipo de elección se dio este adelantamiento en cada provincia.

Esta vez, sin embargo, el mapa que dibuja el análisis postelectoral es diferente. Nos encontramos con que el PP ha vencido en todas las provincias en las elecciones municipales, pero únicamente lo ha hecho en Ávila y Salamanca en el resto de los comicios, siendo la primera fuerza en las siete restantes provincias el PSOE.

Tabla II. Elecciones en las que el centro-derecha no fue mayoritario.

| | |
|-------------------|--|
| Burgos | A87, L87 |
| León | G08, A07, L07, E04, G04, L91, G89, E89, E87, A87, L87, G86, A83, G82 |
| Palencia | G86, G82 |
| Salamanca | E89, L87, E86, A83, G82 |
| Segovia | E87, A87, L87 |
| Soria | L15 |
| Valladolid | E89, E87, A87, L87, G86, A83, G82 |
| Zamora | E89, A83, G82 |

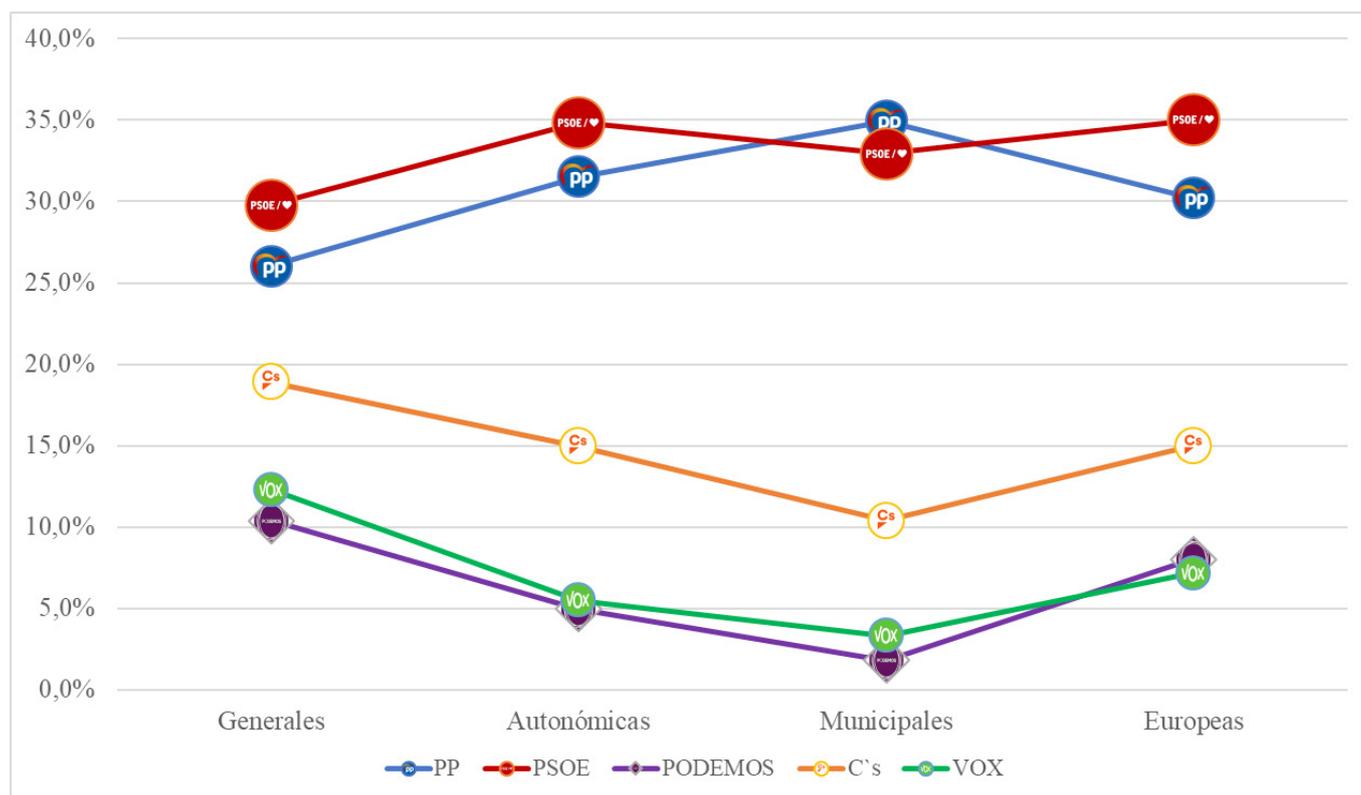
Las gráficas se refieren a G – Elecciones Generales | A – Elecciones Autonómicas | L – Elecciones Locales | E – Elecciones Europeas. Todas van seguidas del año en el que se celebraron los comicios.
Fuente: elaboración propia.

La Figura 4 nos muestra cómo ha fluctuado el voto de los cinco grandes contendientes entre los comicios a los que han sido llamados en este 2019. Se han agregado los porcentajes de cada partido en el total de la Comunidad Autónoma y no por provincia, como forma de comprobar si existe una diferenciación entre comicios y siglas. El primer comentario destacable es

el de las diferencias entre nuevos partidos y partidos clásicos. De entre los primeros, cabe subrayar el caso de Ciudadanos, que se convierte en la tercera fuerza en la región en todos los comicios, con diferencias de en torno a los 10 puntos con los otros dos partidos nuevos. Por su parte, el partido político Vox, se ha erigido como la segunda fuerza en cuestión entre los partidos nuevos, salvo en el caso de las elecciones europeas, en donde fue sobrepasado por Unidas Podemos. Si bien, hay que destacar que las diferencias entre la formación morada y los verdes son exiguas en todos los casos, pudiendo decir que han cosechado un empate técnico.

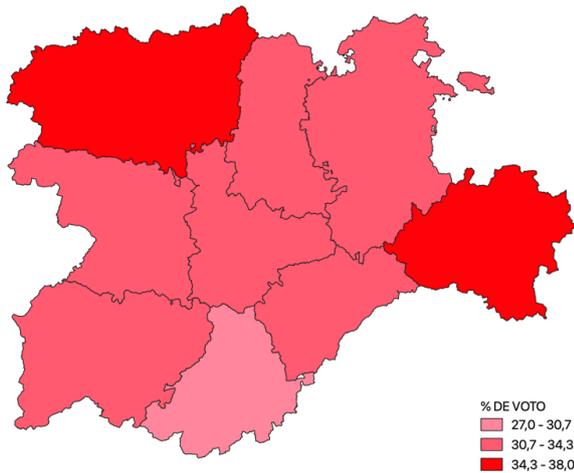
En cuanto a los partidos clásicos, el PSOE se sitúa en delantera en tres de los cuatro llamamientos a las urnas de este año. Las diferencias entre estos y el PP ha rondado los cinco puntos en todos los casos, salvo en las elecciones municipales, en las que el PP ha conseguido ser la fuerza más votada en la región por un pequeño margen. Para estas elecciones de corte local, la penetración de las formaciones políticas en regiones con núcleos poblacionales dispersos y de tamaño reducido es fundamental, por lo que el hecho de ser la fuerza mayoritaria en la región en los últimos 30 años se ha hecho de notar, logrando que el resto de las formaciones vean sus apoyos mermados en estos comicios.

Figura 4. Porcentaje de voto por partido y tipo de elección (2019).



Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Porcentaje de votos por provincia del PSOE (2019).

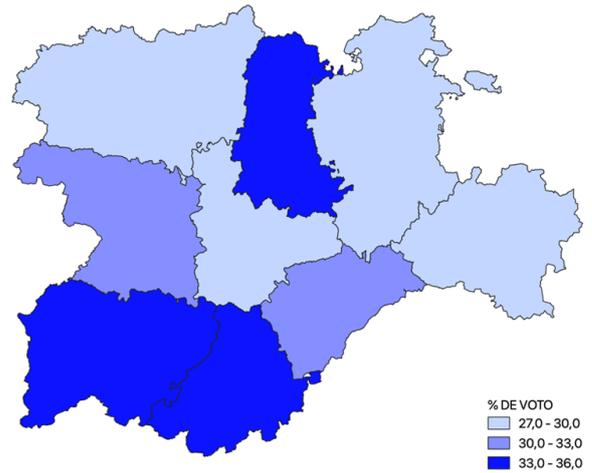


Fuente: elaboración propia.

Comprobando cuál es la distribución de porcentaje de voto en cada una de las provincias, las próximas cinco figuras (5-9) se corresponden con la media de votos obtenidos en cada provincia para cada una de las cinco principales formaciones en liza en este año electoral. El orden en el que se mostrarán los datos es en el de votos agregados por partido, comenzando por el PSOE en la Figura 5.

En el caso del PSOE, vemos como la fuerza de los socialistas superó en prácticamente todas las provincias el 30% del voto, siendo su valor más bajo en Ávila, en donde se queda en el 27%. La mayor fuerza electoral la podemos encontrar en León y Soria, siendo en las provincias restantes su aportación muy homogénea entre el 30,7% y el 34,3% del voto. Por su parte, la

Figura 6. Porcentaje de votos por provincia del PP (2019).



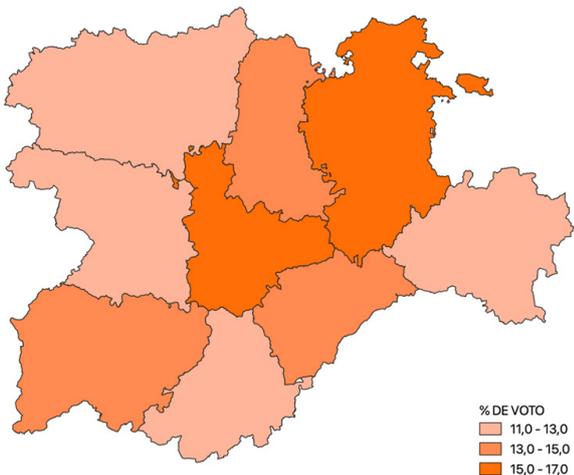
Fuente: elaboración propia.

del voto. Cabe de nuevo recordar que, históricamente, este partido ha sido el mayoritario en prácticamente 300 comicios.

En la Figura 7 podemos observar cómo es la distribución de fuerzas para el partido liderado por Albert Rivera a nivel nacional y Francisco Igea en el regional. Las provincias de Burgos y Valladolid son las que más votos aportan, superando el 15% del total de la provincia. Por su parte, entre el 13 y el 15% se encuentran Palencia, Salamanca y Ávila. El resto se encuentra en valores inferiores a ese 13%.

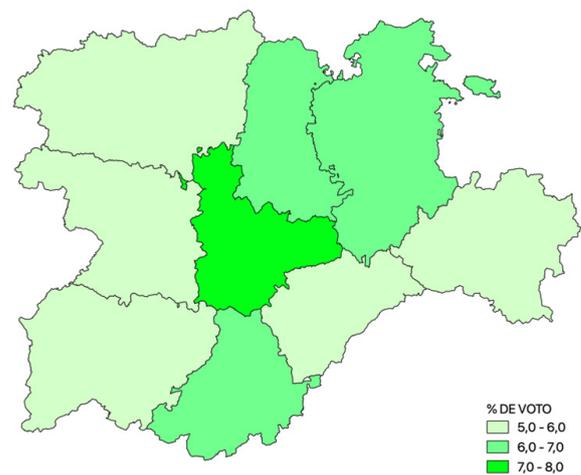
Vox ve como, conforme a los resultados que arroja la Figura 8, su mayor fuerza electoral se concentra en la provincia de Valladolid, con más del 7% del voto. Entre el 6 y el 7 se sitúan Burgos, Palencia y Ávila respectivamente. El resto de las provincias se mueven en valores inferiores al 6%.

Figura 7. Porcentaje de votos por provincia de Ciudadanos (2019).



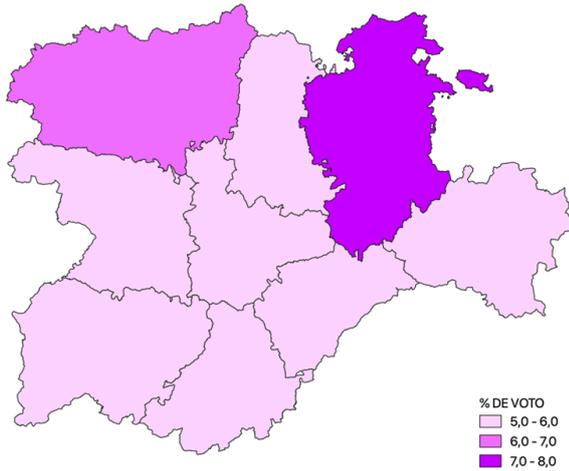
Fuente: elaboración propia.

Figura 8. Porcentaje de votos por provincia de Vox (2019).



Fuente: elaboración propia.

Figura 9. Porcentaje de votos por provincia de Unidas Podemos (2019).



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, la agrupación electoral Unidas Podemos, que se presentó en diferentes coaliciones en cada uno de los comicios, observa cómo sus principales graneros de papeletas se encuentran en las provincias de Burgos (más de 7% de media) y León (entre el 6 y el 7% de media). En el resto de las provincias apenas logra superar el 5% del voto de forma global (Figura 9).

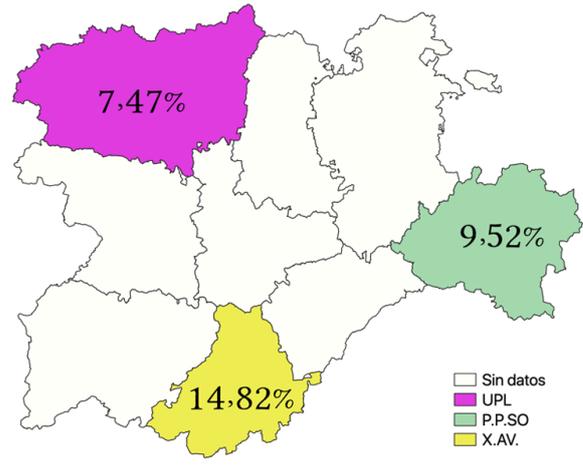
Una vez visto cómo la ciudadanía de Castilla y León ha cambiado su forma de votar de las últimas décadas, poniendo en esta coyuntura electoral al PSOE como primera fuerza política, resulta relevante, en el próximo apartado, comprobar los casos más singulares que se pueden apreciar en estos comicios y que dibujan el carácter idiosincrático de la región.

IV. ELEMENTOS SINGULARES QUE NOS DEJAN LOS COMICIOS

La extensión territorial de Castilla y León, así como su gran número de municipios y provincias, provoca que afloren resultados municipales y autonómicos singulares a lo largo y ancho de esta Comunidad Autónoma. Una vez realizado el análisis descriptivo de los resultados de las pasadas elecciones en Castilla y León, en esta sección se describirán los resultados de algunos partidos con importancia en provincias específicas de esta Comunidad Autónoma, los recursos electorales interpuestos en determinados municipios y la política de pactos de ciertos Ayuntamientos.

Como en otras Comunidades Autónomas, en Castilla y León existen partidos políticos de ámbito no estatal (PANEs) (Barrio *et al.*, 2010). Los PANEs son partidos políticos que se caracterizan por concurrir solo a las elecciones de alguna región del país, siendo los partidos de ámbito estatal (PAEs), aquellos partidos que por el contrario se presentan en el conjunto del Estado

Figura 10. Peso de los partidos de carácter provincial en elecciones municipales 2019.



Fuente: elaboración propia.

(Pallarés *et al.*, 1997). Las peculiaridades culturales y territoriales de Castilla y León hacen que no exista un gran PANE que coseche buenos resultados en más de una provincia de esta región, pero los resultados de estas últimas elecciones locales y autonómicas nos muestran la gran importancia de estos partidos en tres provincias, tal y como refleja la Figura 10.

Por un lado, en Ávila, el partido de nuevo cuño Por Ávila (X.AV) ha conseguido colarse como cuarta fuerza política de la provincia en porcentaje de votos en las elecciones autonómicas (9,62%), por debajo de Ciudadanos (13,02%) y por encima de Vox (5,67%); y tercera fuerza en las elecciones locales (14,82% del voto), solo por debajo del PP (39,61%) y del PSOE (24,28%). Con estos resultados, X.AV ha conseguido un procurador en Cortes, cuatro representantes en la diputación, además de varios ayuntamientos entre los que destaca el de la capital, donde, su líder y antiguo presidente de la diputación abulense por el PP, Jesús Manuel Sánchez Cabrera, ha sido proclamado alcalde rompiendo una trayectoria ininterrumpida de gobiernos populares desde la entrada en 1991 a la alcaldía abulense de Ángel Acebes. Este joven partido nacido a principios de 2019 como una escisión de antiguos militantes del PP en la provincia de Ávila, ha sido una de las grandes sorpresas en estos comicios en Castilla y León.

En Soria, Plataforma del Pueblo Soriano (P.P.SO), partido fundado en Almazán en 2011 como una escisión del PP, que se expandió por el resto de la provincia, para posteriormente integrarse en Ciudadanos en las elecciones municipales de 2015, ha vuelto a presentarse de forma independiente en las elecciones municipales y autonómicas de 2019. Este partido ha conseguido ser la cuarta fuerza política de la provincia en las elecciones autonómicas (8,02% del voto) y la tercera

a nivel municipal (por encima de Ciudadanos, con un 9,52% del voto), demostrando una mayor estructura territorial en la provincia que los nuevos partidos de ámbito estatal. Estos resultados le han servido para ser el partido más votado en varios ayuntamientos y, a pesar de que su líder José Antonio de Miguel ha perdido la alcaldía de la Villa adnamantina en favor del PSOE, los tres diputados del P.P.SO, sumados a los de Ciudadanos y el PP, han sido fundamentales para arrebatar la presidencia de la diputación soriana al PSOE (el partido con más diputados) en favor del PP.

Por último, el PANE con la biografía más larga en las instituciones de Castilla y León es Unión del Pueblo Leonés (UPL). UPL partido de carácter leonesista que ha conseguido representantes en las Cortes de Castilla y León de forma ininterrumpida desde el año 1995, a pesar de presentar candidaturas en Zamora y Salamanca, tiene a la gran mayoría de sus votantes en la provincia de León. En estas últimas elecciones, UPL ha conseguido un procurador en Cortes, superando el 10% del voto válido en las elecciones autonómicas. En el ámbito local, UPL junto al PSOE han sido protagonistas de los polémicos resultados de la capital leonesa. Al cierre de los colegios, los resultados provisionales de la capital leonesa daban 9 concejales al PSOE, 9 al PP, 4 a Ciudadanos, 2 a UPL, 2 a Vox y 1 a Podemos. La denuncia conjunta de UPL y el PSOE de hasta 12 mesas electorales donde había habido fallos a la hora de transcribir los resultados en la ciudad de León, hizo perder a Vox sus dos concejales y ganar un concejal a cada uno de los partidos denunciados, lo que ha facilitado la investidura del candidato socialista a la alcaldía José Antonio Díez.

Pero la ciudad de León no ha sido la única que ha tenido que lidiar con recursos contra los resultados electorales. En este sentido, en Segovia capital el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, desestimó el recurso de Ciudadanos contra los resultados electorales del pasado 26 de mayo, este partido que consiguió 3 concejales se quedó a 65 votos del cuarto concejal. Por lo que, la capital segoviana continuará otra legislatura con la candidata socialista Clara Luquero como alcaldesa.

Tampoco hay cambios en las capitales de Salamanca (el PP gobierna desde 1995), Soria (Carlos Martínez Mínguez del PSOE repite por cuarta vez), Valladolid (el socialista Oscar Puente revalida la alcaldía) y Zamora. El caso de esta última ciudad es particularmente interesante, ya que Zamora es la única capital de provincia española con un gobierno con mayoría absoluta de Izquierda Unida (14 de los 25 concejales del ayuntamiento pertenecen a esta formación). El al-

calde, Carlos Guarido, sumó 6 nuevos concejales a los excelentes resultados cosechados en 2015.

A los cambios, ya comentados, en las alcaldías de León y Ávila, hay que sumarles los de los peculiares casos de Burgos y Palencia. En ambas capitales, el PP y Ciudadanos llegaron a un acuerdo para que el alcalde de las dos ciudades fuera un candidato de la formación naranja, a pesar de ser esta el tercer partido en número de votos, muy por detrás del PSOE y del PP (Ciudadanos tiene 5 concejales de 27 en Burgos y 3 de 25 en Palencia). En contraprestación, Ciudadanos se comprometía a apoyar al candidato popular a la presidencia de la Junta de Castilla y León. Pero tanto en Burgos como en Palencia, la unión de estos dos partidos no era suficiente para adquirir la alcaldía sin el apoyo de Vox, con dos concejales en Burgos y uno en Palencia. Mientras que en Palencia el bloque de derechas votó al unísono proclamando alcalde al candidato de Ciudadanos Mario Simón, en Burgos los concejales de Vox no votaron al candidato de la formación naranja, por lo que el socialista Daniel De la Rosa, candidato más votado, se erigió alcalde, rompiendo con cuatro legislaturas consecutivas de gobierno del PP.

V. Y DESPUÉS DE ESTE PANORAMA ¿QUÉ?

En un lapso temporal inferior a un mes, del 28 de abril al 26 de mayo de 2019, los castellanoleoneses han tenido que elegir a sus representantes en las elecciones generales, autonómicas, municipales y europeas. Este hecho histórico ha provocado grandes cambios en la composición de los representantes de esta Comunidad Autónoma. Las elecciones generales del 28 de abril anticiparon varias tendencias que se reproducirían en la región en el super domingo del 26 de mayo, cuando se celebraron autonómicas, municipales y europeas. Estos comicios situaron al PSOE como primera fuerza política de la región, anunciaron una fuerte caída de Podemos y del PP, un aumento del número de votantes y representantes conseguidos por Ciudadanos y la irrupción, como en otras Comunidades Autónomas, de un partido político de extrema derecha, Vox.

Centrándonos en las elecciones autonómicas, estos comicios han sido históricos por varias razones. El PP ha obtenido su peor resultado histórico en una cita electoral autonómica en Castilla y León, siendo superado en número de escaños y votos por primera vez desde 1983 por el PSOE. Este hecho ha abierto la posibilidad de una alternancia en el gobierno de la Junta que pudiera poner fin a más de tres décadas de gobiernos del PP. Pero he aquí otra de las grandes novedades que ha dejado esta cita electoral, por primera vez desde 1987 los dos grandes partidos históricos necesitan de un so-

Tabla III. Evolución del NEPP y NEPE.

| | 1983 | 1987 | 1991 | 1995 | 1999 | 2003 | 2007 | 2011 | 2015 | 2019 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| NEPE | 2,7 | 3,5 | 2,9 | 2,6 | 2,6 | 2,6 | 2,5 | 2,6 | 4,0 | 4,0 |
| NEPP | 2,1 | 3,0 | 2,3 | 2,2 | 2,1 | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 2,8 | 3,0 |

Fuente: elaboración propia.

cio para conseguir mayorías en las Cortes, por lo que la llave del gobierno la tiene Ciudadanos. El partido naranja, siguiendo las directrices de pactos marcadas por su ejecutiva nacional, ha llegado a un acuerdo con el PP para mantener a este último en la presidencia de Castilla y León, pero como hemos señalado con anterioridad, esto solo puede hacerse mediante una colaboración bipartita, por lo que esta Comunidad Autónoma pasará de tener un gobierno en solitario monocolor (PP) a un gobierno de coalición (PP-Ciudadanos). Los resultados electorales de esta Comunidad Autónoma guardan una estrecha relación con el cambio en el sistema de partidos políticos de España en general y de Castilla y León en particular, donde podemos hablar de que se ha pasado de un sistema bipartidista imperfecto a un sistema de partidos con un pluralismo moderado, en donde se da la posibilidad de generación de gobiernos de coalición y existe una competencia bipolar –que no bipartidista– en donde dos bloques se oponen entre sí (Sartori, 2006).

A la irrupción de Podemos y Ciudadanos en las elecciones autonómicas de 2015 y la de Vox en estos comicios, hay que sumar la del partido X.AV, sumando un total de 7 partidos políticos con representación en las Cortes (PP, PSOE, Ciudadanos, Podemos-EQUO, UPL, VOX y X.AV). Por otra parte, Castilla y León esta reproducción en la medida de lo posible tanto en las Cortes, como en las diputaciones y los principales ayuntamientos de la Comunidad (salvo contadas sorpresas como Burgos), los pactos de bloques ideológicos instaurados a lo largo y ancho del Estado.

Para poder comprobar cómo ha sido la evolución y el punto en el que nos encontramos, para finalizar, vamos a calcular el Número Efectivo de Partidos Electorales (NEPE) y el Numero Efectivo de Partidos Parlamentario (NEPP). Para ello, hemos seguido los cálculos de Taagepera y Laakso (1980) y perfeccionados después por Taagepera y Shugart (1989).

Como se puede comprobar en la Tabla III, el NEPE con el que nos encontramos en 2019 se encuentra en el mismo valor que hace 4 años, arrojando una cifra de 4, siendo ambas las más altas de la historia democrática de la Comunidad. Por su parte, en cuanto al NEPP, vemos como 2019 también supone el valor más alto de la historia de la región, igualando la cifra de 1987,

en donde existían tres partidos con gran fuerza en las Cortes de Castilla y León. En ese mismo escenario nos situamos en la actualidad, superando los datos de los pasados comicios de 2015, lo que nos lleva a reafirmarnos en el asentimiento anterior del cambio en el tipo de sistema de partidos.

Por último, resta decir que estos cambios que se están puntualizando en esta región no son elementos que la caractericen como una rara avis en el panorama político y electoral español, sino que sigue una tendencia común al resto de Comunidades del país. Esto supone un elemento de cambio en los estudios electorales y genera la incertidumbre de si las nuevas fuerzas políticas están aquí para quedarse o, por el contrario, volveremos a posiciones anteriormente establecidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcántara, M. y Corral González, M. (2009): "Política y sociedad en Castilla y León". En M. Jiménez Badillo (Ed.): *Comportamiento electoral y parlamentario en México y España. Una experiencia estadual*, pp. 185-213. México D.F.: Instituto Electoral del Estado de México.

Barrio, A.; Rodríguez-Teruel, J.; Baras, M. y Barberà, Ó. (2010): "Partidos de ámbito no estatal y gobernabilidad multinivel: el caso de España (1977-2008)" *Wp-Icps*, (July), 31.

Bonet, E.; Pérez-Nievas, S. y Hierro, M. J. (2010): "España en las urnas: territorialización del voto y movilización de la identidad nacional española en las elecciones de 2008". En *Elecciones generales de 2008*, pp. 331-365.

Martínez Fernández, L. C. y Delgado Urrecho, J. M. (2013): "Población, administración y territorio en Castilla y León: desequilibrio y desafíos del modelo de poblamiento". *Eria: Revista cuatrimestral de geografía*, 90: 5-30.

Novo Arbona, A.; Pérez Castañón, S. y García Rabadán, J. (2018): "Building a federal state: phases and moments of Spanish regional (de)centralization". *Italian Political Science Review/Rivista Italiana di Scienza Politica*, 1-15.

Otero Felipe, P. (2009): "Elites y ciudadanos en Castilla y León: un análisis de la de actitudes en torno al proceso autonómico". En M. Jiménez Badillo (Ed.): *Comportamiento electoral y parlamentario en México y España. Una experiencia estadual*, pp. 215-255. México D.F.: Instituto Electoral del Estado de México.

Pallarés, F.; José Ramon, M. y Llera, F. J. (1997): "Non State-Wide Parties in Spain: An Attitudinal Study of Nationalism and Regionalism". *Publius*, 27(4): 135-169.

Reif, K. y Schmitt, H. (1980): "Nine Second-Order National elections. A Conceptual Framework for the Analysis of European Elections Results". *European Journal of Political Research*, 8: 3-44.

Riera Sagrera, P. (2011): "La abstención diferencial en el País Vasco y Cataluña". *Revista de Estudios Políticos*, 154.

Sartori, G. (2006): *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.

Taagepera, R. y Laakso, M. (1980): "Proportionality Profiles of West European Electoral Systems". *European Journal of Political Research*, 8: 423-446.

Taagepera, R. y Shugart, M. S. (1989): *Seats and Votes. The effects and determinants of electoral systems*. New Haven: Yale University Press.